



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTO:** **VISTO:** La solicitud y sus acompañados, de fecha 10 de octubre de 2023, presentado por la señora **REMY LUZ ESPINO SANDOVAL**, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 70383014, y con domicilio en Av. Alameda 1-130, Condominio Villanova 3, Torre 3, Departamento 206, provincia constitucional del Callao, quien solicita la Inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; el escrito con registro de ingreso N° 2125, de fecha 16 de octubre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, mediante Decreto Supremo N.º 014-2013-TR publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2012-TR;

**SEGUNDO:** Que, para acceder al Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud, los requisitos a que se refiere el artículo 5º del citado Reglamento, los cuales serán objeto de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitar el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales del Perú u otras organizaciones de profesionales especializadas;

**TERCERO:** Que, del análisis de la documentación presentada por el solicitante se advierte que cumple con adjuntar: **i)** Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), que obra en autos a fojas 02; **ii)** Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que obra en autos a fojas 03; **iii)** Copia simple del recibo de luz de Enel, que obra en autos a fojas 04; **iv)** Copia certificada del Título Profesional de Ingeniero Metalurgista, otorgado por la Universidad Nacional de Trujillo, de fecha 25 de setiembre de 2014, que obra en autos a fojas 05 y reverso; **v)** Constancia de habilitación del Colegio de Ingenieros del Perú adscrito al Consejo Departamental de La Libertad, con registro de Matrícula del CIP N° 164458, con fecha de incorporación: 21 de octubre del 2014, en la Especialidad de Metalurgista; con vigencia hasta el 31/03/2024, que obra a fojas 06; **vi)** Currículum Vitae documentado, que obra en autos de fojas 07 al 033; **vii)** Adjunta copia de constancia de trabajo que acredita experiencia en su Profesión de **Ingeniero Metalurgista**, no menor de cinco (05) años, conforme se observa las copias fotostáticas: copia simple del certificado de trabajo emitido por R y J CONTRATISTAS S.R.L., que obra en autos a fojas 011; copia simple de la Constancia de trabajo emitido por la empresa SIBAN S.R.L., que obra en autos a fojas 012; copia simple del Certificado de trabajo emitido por la empresa FACTORIA INDUSTRIAL S.A.C., que obra en autos a fojas 013; copia simple de la Constancia de trabajo emitido por la empresa PROYECTOS INDUSTRIALES Y CAPACITACION SA.C., que obra en autos a fojas 014; copia simple del Certificado de trabajo emitido por la empresa METAL INDUSTRIA S.R.L., que obra en autos a fojas 015; copia simple del Certificado de trabajo emitido por la empresa MEZCLAS LOGISTICS S.A.C., que obra en autos a fojas 016; copia simple de la Constancia de trabajo emitido por la empresa TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DEL PERU S.A.C., que obra en autos a fojas 018; Certificado de trabajo emitido por la empresa SOCIEDAD MERCANTIL S.A., que obra en autos a fojas 036;



**viii)** Copia simple de la Constancia que acreditan experiencia no menor de cuatro (04) años en la Actividad Auditora, dos (02) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas adjuntado para ello su copia simple del Certificado de trabajo emitido por la empresa METAL INDUSTRIA S.R.L., que obra en autos a fojas 015; copia simple del Certificado de trabajo emitido por la empresa MEZCLAS LOGISTICS S.A.C., que obra en autos a fojas 016; copia simple de la Constancia de trabajo emitido por la empresa TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DEL PERU S.A.C., que obra en autos a fojas 018; copia simple del certificado de trabajo emitido por R y J CONTRATISTAS S.R.L., que obra en autos a fojas 035; Certificado de trabajo emitido por la empresa SOCIEDAD MERCANTIL S.A., que obra en autos a fojas 036; **ix)** Copia simple del Certificado del curso “FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001”, con una duración de 24 horas, organizado por TUV RHEINLAND PERÚ S.A.C., Lima - Perú, entre las fechas 26 de octubre, 9, 16 y 23 de noviembre de 2019, que obra en autos a fojas 027; Copia simple del Diploma de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, con una duración de 120 horas, organizado por la Universidad Agraria la Molina facultad de Ciencias, La Molina - Perú, desde el 06 de julio hasta 19 de octubre del 2019, que obra en autos a fojas 019;

Por lo antes expuesto y en mérito de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 del Gobierno Regional del Callao, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2013-TR y el artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2013-TR;

#### **SE RESUELVE:**

**INSCRIBIR** en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora **REMY LUZ ESPINO SANDOVAL**, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 70383014, quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 19 de octubre del 2023 hasta el 18 de octubre del 2025**. Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

#### **HÁGASE SABER. –**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO**  
RESPONSABLE  
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS  
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO